

EL ORIGEN DE LOS JUÁREZ: LOS ÚLTIMOS CRIPTOJUDÍOS PERSEGUIDOS POR LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

José Luis Buitrago González
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Una reciente tesis doctoral muestra cómo la Inquisición actuó contra los criptojudíos en la práctica totalidad de los tribunales inquisitoriales castellanos más allá de la década de 1720, espacio temporal que la historiografía a mantenido como el fin de las grandes persecuciones. Estos círculos familiares estaban conectados con otras comunidades crípticas de Portugal o abiertamente judías de Francia. En el presente artículo trataremos sobre el origen de los procesados: el clan Juárez, protagonista de la dicha tesis, que se estableció a mediados del siglo XVII en *La Serranía* (actual Valle del Tiétar/Ávila y Sierra de San Vicente/Toledo), su implantación en la zona, así como su economía y solidaridad en base a la familia y el clientelismo. La investigación se desarrolla a partir de los protocolos notariales, custodiados en los archivos histórico provinciales de Ávila y Toledo, para completar la información no contenida en los documentos inquisitoriales.

Palabras clave: Inquisición, criptojudaismo, Castilla, Juárez, siglos XVII-XVIII.

THE ORIGIN OF THE JUAREZ: THE LATEST CRIPTO-JEWS PERSECUTED BY THE SPANISH INQUISITION IN THE 18TH CENTURY

Abstract: A recent doctoral thesis shows how the Inquisition acted against the crypto-Jews in practically all of the Castilian inquisitorial courts further than the Decade of 1720, space storm that historiography to maintained as the end of the great persecutions. These family circles were connected with other cryptic of Portugal or France's openly Jewish communities. This article discuss the origin of the defendants: the Juárez clan, protagonist of the thesis which was established in the mid-17th century in *La serranía* (current Valle del Tiétar / Ávila and Sierra de San Vicente / Toledo), its presence in the area, as well as its economy and solidarity on the basis of the family and patronage. Research is carried out from the notarial protocols, guarded in the historical archives provincial de Ávila and Toledo, to complete the information not contained in the inquisitorial documents.

Key Words: Inquisition, Crypto-Jews, Castilla, Juárez, 17th-18th.

EL ORIGEN DE LOS JUÁREZ: LOS ÚLTIMOS CRIPTOJUDÍOS PERSEGUIDOS POR LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII*

José Luis Buitrago González¹
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

En 1729 Francisco Manuel de Paz, natural de Torrijos (Toledo) y estanquero en Almorox (Toledo), fue reconciliado tras ser acusado de judaizante por el Santo Oficio en el Tribunal de Corte. Gracias a su actuación como *malsín* evitó una severa condena pero a la vez puso en marcha el aparato inquisitorial para futuras detenciones en los tribunales inquisitoriales castellanos a lo largo de las cuatro décadas siguientes². El citado *malsín* era familiar de Sebastián de Paz y Ana María de León, relacionados ambos con el círculo de Madrid descubierto tras la *Testificación General de Corte de 1718*³. En sus confesiones llamó la atención de los inquisidores una conversación que el citado *malsín* mantuvo con uno de los acusados, Manuel Juárez, quien le dijo que “los inquisidores eran perros usurpadores de las haciendas de los observantes, y le nombró

* Buitrago González: jlbuitragogonzalez@gmail.com · Recepción: 14 de mayo de 2013 · Aceptación: 16 de julio de 2013.

¹ Doctor en Historia Moderna. Tesis defendida el 5 de julio de 2012 en el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid bajo el título *Serranía criptica: el último reducto judaizante tras la gran persecución. Siglo XVIII*. Colaborador del proyecto *Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid*. Universidad Autónoma de Madrid-Universitat de València. MICINN-Plan Nacional I+D+i. 2011-2014. N° HAR2011-27898-C02-02.

² En numerosas ocasiones se ha señalado que los estudios sobre los judeoconversos del siglo XVIII y las persecuciones que se llevaron a cabo contra ellos han sido, en todo caso, muy limitados en lo geográfico (EGIDO, T., “Las modificaciones de la tipología: nueva estructura delictiva”, en PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B. (Dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. Tomo I. El conocimiento científico y el proceso histórico de la institución (1478-1834)*, Madrid, pp. 1380-1410.), reducidos de hecho a tribunales concretos. Nuestra investigación presenta por el contrario una persecución que abarca prácticamente todo el siglo XVIII e implica a seis diferentes tribunales: Corte, Toledo, Llerena, Valladolid, Logroño y Córdoba.

³ Manuel de Paz pertenecía a una familia perseguida por el Santo oficio, conocía, por tanto, la severidad ante la negativa a colaborar y la recompensa a la locuacidad. Entre los miembros de su familia procesados se encuentran: Bernardo de Paz (1680), Rafael de Paz (1680) María de Paz (1721), Beatriz de Paz (1722) y Pedro de Paz (1722). Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Inquisición*, leg. 2138, exp. 3. Lista de Reconciliados, 1651-1796. Además del anterior documento existen coincidencias en otro hallado en el Archivo Diocesano de Cuenca (en adelante ADC), donde aparecen los progenitores y hermanos de Manuel de Paz, así como él mismo: Sebastián Antonio de Paz, natural de la Villa de Carrillo (Jaén) y estanquero en Almagro, viudo de María de León, y sus hijos Manuel, Miguel e Isabel. ADC, leg. 808, exp. 6099. Relación de las personas presas en la cárcel secreta de la Inquisición de Toledo con secuestro de bienes por culpas de judaísmo, 28 de marzo de 1721.

muchísimas personas de diferentes lugares de la Extremadura y Castilla la Vieja, todos de la casta [...]”⁴. Así, tras un paréntesis de siete años, el tribunal de Corte remitió las sumarias al Consejo Supremo el 23 de abril de 1736⁵. Solo tres meses después se procedió a los apresamientos que dieron inicio a la persecución.

Las pesquisas de los inquisidores se centraron en la denominada *Serranía*, espacio que abarca actualmente las tierras del Valle del Tiétar (Ávila) y la Sierra de San Vicente (Toledo), demarcación dependiente del Tribunal de Toledo⁶. El principal objetivo fue la familia Juárez. Tras las indagaciones se descubrió que la red era más extensa de lo que se habían imaginado, además los encausados tenían conexiones con correligionarios de los vecinos reinos de Portugal y Francia.

Los procesos investigados fueron incoados contra las personas siguientes:

Tribunal de Toledo. 1729-1746: Manuel Juárez, María Rodríguez, Diego Juárez, María Martínez, Leonor Juárez, Alejandro Juárez, Rosa Vázquez, Manuela Núñez, Catalina Juárez, José García, Narcisa Gutiérrez, Cristóbal Sánchez, Francisco Laguna, Isabel Rodríguez, Leonor Rodríguez, Manuel Rodríguez, Luis Rodríguez, Serafina Juárez, Diego del Castillo, “la gallega”, Rafael Núñez de Paz, José Núñez de Paz, Nicolás Antonio Laguna, Violante Rodríguez, Felipa Núñez “la pañera”, José García, Alonso García, Antonio García, Manuel García, María García, Manuel de Acuña, Francisco Luis García, María Serrano, Diego Serrano y María García.

Tribunal de Llerena. 1749-1753: Diego Juárez, Manuel Juárez, Feliciano Juárez, María Juárez.

Tribunal de Valladolid. 1739-1768: Narcisa Gutiérrez, Antonio Rodríguez, Francisco Rodríguez, Teresa Hernández, Tomasa Rodríguez, Luis de la Vega, Josefa Rodríguez, Bernardo Rodríguez, Catalina López, Leonor Rodríguez, Nicolás de Arias, Santiago Pérez, Tomás Fernández, José García, María Rodríguez, Manuel García, Isabel Fernández, Serafina Rodríguez, Gertrudis Fernández, Feliciano Pérez, Antonio de la Vega, José de la Vega, Francisco de la Vega, María de la Vega, José de la Vega, Luis López y Manuela Gómez.

Tribunal de Logroño. 1735-1745: Pedro Gómez, Abraham López Rafael, Manuel Rodríguez, Ana Luis García, José Rodríguez, Manuela Rodríguez, Irene Rodríguez y Ana Rodríguez.

Tribunal de Córdoba. 1739-1747: Francisco López, Felipa Magdalena López, María López, María García y Manuel de Acuña.

Las desventuras de estas gentes han sido recogidas en una reciente tesis doctoral⁷, donde se tratan las causas y el desarrollo de esta persecución, probablemente la última que el Santo Oficio realizó contra los judaizantes o *criptojudíos*. Este trabajo, planteado bajo un enfoque *microhistórico*, presta una especial atención a sus conexiones familiares y económicas, así como al aspecto que más llamó la atención de los inquisidores: su religiosidad.

Metodología

Trabajar con fuentes inquisitoriales conlleva enfrentarse a toda una serie de dificultades, sobre todo si hablamos del siglo XVIII, pues las causas se desarrollaron a partir de las alegaciones fiscales -en lugar de los procesos clásicos- y el secuestro de bienes. Aunque mermados, estos documentos, incluyen en numerosos casos “autobiografías involuntarias o inducidas”⁸, conocidas también como “trazas” autobiográficas⁹.

4 AHN, *Inquisición*, leg. 3736, exp. 48. Alegaciones fiscales contra Manuel Juárez, 1729.

5 AHN, *Inquisición*, leg. 2514, nº. 8. Comunicados al Consejo, 1736.

6 El tribunal de Toledo se anexionó la zona del obispado de Ávila situada al sur de Gredos en 1533. Véase: CONTRERAS, J., y DEDIEU, J. P., “Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos, 1470-1820”, *Hispania*, 40 (1980), pp. 86-87. También: DEDIEU, J. P., *L'administration de la foi L'inquisition de Tolède (XVIe-XVIIIe)*, Madrid, 1989, pp. 18-33.

7 BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L., *Serranía criptica. El último reducto judaizante tras la gran persecución. Siglo XVIII*, Universidad Autónoma de Madrid, 2012. Tesis Doctoral.

8 KAGAN, R. L., “Autobiografía involuntaria o inquisitorial”, *Cultura Escrita & Sociedad*, 1 (2005), pp. 92-94.

9 AMELANG, J. S., “Tracing lives: the Spanish Inquisition and the act of autobiography”, en BAGGERMAN, A., DEKKER,

En numerosos casos esta información no es suficiente para llegar a aproximarse a la realidad vivida por nuestros protagonistas y sus familias, sobre todo si buscamos datos anteriores a su apresamiento por el Santo Oficio, ya que las fuentes inquisitoriales aluden de forma indirecta a aspectos de la vida cotidiana. Para intentar conocer lo más posible *su realidad* hemos recurrido a los archivos históricos provinciales de Ávila y Toledo, y en concreto a los protocolos notariales. Pensamos que estas son las fuentes más adecuadas para el estudio del nivel económico y social.

A partir de dichos protocolos hemos podido deducir que la familia Juárez se estableció en la Serranía y se dispersó por buena parte de sus localidades a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. No hay constancia de que su presencia fuera anterior, lo que nos dio una información importante, puesta en relación con los procesos inquisitoriales: no hay continuidad en el espacio territorial a estudio entre los procesados por judaísmo durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII¹⁰. En otras palabras, eran familias no originarias de la zona. Más adelante hablaremos de su procedencia. Por otro lado, al indagar sobre los antepasados de nuestros protagonistas localizamos abundante documentación sobre transacciones comerciales y testamentos, no fácil de manejar, y está además dispersa, pero de su consulta atenta cabría deducir que la familia disfrutaba de una holgada situación económica y contaba, en lo social, con el respeto de sus convecinos. Afirmación a la que hemos llegado gracias a la citada documentación, a la que dedicamos el presente artículo con la intención de que sea una pequeña aportación al conocimiento de las dinámicas familiares, sociales y económicas de un grupo de presuntos judaizantes o criptojudíos de origen portugués, paradigma del *marranismo*.

El patriarca: Andrés Juárez

Iniciamos nuestro recorrido del clan Juárez con la destacada figura del licenciado Andrés Juárez, párroco de Piedralaves (Ávila), quien a su suerte como pastor de ese lugar ligó la de sus hermanos, instalados en localidades próximas. Andrés Juárez fue un clérigo peculiar que sumó a su labor pastoral la de prestamista. Los primeros intereses de censos o préstamos de cuantos hemos podido localizar (algunos le eran pagados en grano), se remontan a 1674¹¹ y 1675¹²; de éste último era deudor Felipe Sánchez, escribano de Casavieja (Ávila), quien se comprometió a entregar a Andrés Juárez 150 reales de vellón anualmente, poniendo como avales su casa, una viña y una tierra valorada en ocho peonadas¹³. El propio Concejo de Casavieja recurrió a los servicios de Andrés Juárez en 1676; desconocemos la cuantía del préstamo, pero debió ser elevado ya que las autoridades lo avalaron con sus propiedades¹⁴. La actividad financiera de nuestro protagonista se prolongó en el tiempo, y muchos años después de su desaparición documentamos censos de los que era acreedora la capellanía que fundó en Piedralaves¹⁵.

Algunos hermanos del clérigo llegaron a ser propietarios gracias a su ayuda. Compatibilizaban sus trabajos con la actividad como agentes de Andrés en sus respectivas localidades. En Casavieja encontramos a Juan, Antonio y Diego Juárez, sobrinos de Andrés e hijos de Francisco Juárez y Catalina Jiménez, quien llegó a la localidad ya viuda y pudo sobrevivir gracias a la solidaridad familiar¹⁶. Otro de los hermanos,

R. y MASCUCH, M. (eds.), *Controlling Time and Shaping the Self. Developments in Autobiographical Writing since Sixteenth Century*, Leiden-Boston, 2011, pp. 33-48.

10 Véase BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L., *Alto y periquete. Los procesos inquisitoriales de La Iglesuela (Toledo). Siglos XVI-XVIII*, Talavera de la Reina, 2004.

11 Archivo Histórico Provincial de Ávila (en adelante AHPA), *Casavieja*, leg. 5199, libro 1, f. 67, 1662.

12 AHPA, *Piedralaves*, leg. 5199, libro 1 (2), f. 14, 1676.

13 Hemos de tener en cuenta que el salario de una jornada se pagaba en torno a los 3 reales de vellón.

14 AHPA, *Casavieja*, leg. 5199, libro 2, f. 40, 1676.

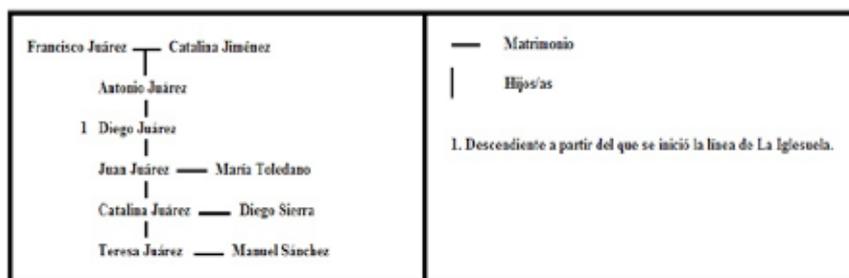
15 Hemos localizado dos censos a favor de dicha capellanía, el primero del año 1724 (AHPA, *Piedralaves*, leg. 5495, nº 8, 1724), y el segundo de 1727 (AHPA, *Piedralaves*, leg. 5496, nº 1, 1727).

16 AHPA, *Piedralaves*, leg. 5199, libro 1 (2), ff. 4-5, 1676.

Tomás Juárez, se instaló también en un principio en Casavieja, pero poco tiempo después se deshizo de sus propiedades en esta localidad para trasladarse a La Adrada (Ávila)¹⁷, desde donde invirtió en la compra de fincas por toda la Serranía y la Tierra Mombeltran¹⁸. Antonio Juárez estuvo en Piedralaves junto a Andrés, con quien compartió la dedicación a los préstamos. Gracias a ello se hizo con bienes en La Adrada (una casa y una viña, ya que sus deudores Diego Sánchez y Mariana Fernández no pudieron devolverle la cantidad prestada), adonde se trasladó a vivir¹⁹.

Los Juárez de Casavieja

Como se ha dicho, Catalina Jiménez, viuda de Francisco Juárez, siguió al enviudar vinculada a la familia de su esposo y protegida por ella²⁰. Vivió en Casavieja²¹ con sus hijos Antonio, Juan y Diego, que custodiaron las inversiones familiares y se dedicaron, sobre todo, a la ganadería. No obstante a esa actividad como ganaderos²² sumaron la de pequeños propietarios, comenzaron a adquirir fincas en la vecina localidad de La Iglesuela (Toledo), adonde también llevaban sus piaras de cerdos: documentamos compras entre 1694²³ y 1707²⁴. Traslados parte de sus intereses a esta localidad, con ellos se mudaron Diego Juárez y sus hijos, que pronto se convirtieron en los abastecedores de la carnicería²⁵; les ayudaba su hermano Juan, quien permaneció sin embargo en Casavieja hasta su muerte en 1711²⁶.



Árbol genealógico 1. Los Juárez de Casavieja (Ávila). Elaboración propia.

17 Tomás Juárez vendió en 1676 una finca en Casavieja a Manuel Vallejo por valor de 800 reales de vellón. AHPA, *Casavieja*, leg. 5199, libro 2, f. 49, 1676.

18 Tomás Juárez compró por ejemplo fincas en San Esteban del Valle (Ávila), Estado de Mombeltrán, en el año 1676 por valor de 1800 reales de vellón: AHPA, *San Esteban del Valle*, leg. 5199, libro 2, f. 196, 1676.

19 AHPA, *Pedralaves*, leg. 5200, libro 7, f. 178, 1687.

20 Para una mujer de la Edad Moderna quedar viuda significaba entrar en un proceso que, en muchos casos, podía conducirle al borde de la marginalidad si no a entrar de pleno en ella: PICAZO MUNTANER, A., "La geografía de la exclusión. Descendientes de judeo-conversos, vidas abandonadas y libertas en Mallorca en 1576", *Tiempos Modernos: Revista electrónica de Historia Moderna*, 20 (2010/1).

21 El mismo año en el que Andrés se convierte en prestamista del Concejo de Casavieja, 1676, su cuñada y sobrinos compraron una casa en esta localidad: AHPA, *Casavieja*, leg. 5199, libro 2, f. 121, 1676.

22 En 1701 Juan Juárez, en presencia de un notario, denunció el robo de nueve cerdas que tenía en sus fincas de La Iglesuela; sabía además que los ladrones habían vendido una en la "Venta del Cojo", y que con las otras continuaron el camino hacia Madrid: AHPA, *Casavieja*, leg. 5203, libro 2, ff. 63-66, 1701.

23 Archivo Histórico Provincial de Toledo (en adelante AHPT), *La Iglesuela*, sig. P-13946, f. 5, 1694. Venta de una huerta en "Las Estudillas" plantada de melocotoneros, naranjos y morales a favor de Juan Juárez, vecino de Casavieja, realizada por Toribio Blázquez y María Moreno.

24 Juan Juárez compró un labrado a Francisco Fernández en La Iglesuela de unas 6 fanegas, situado en el lugar que llaman "Las Fresnadillas": AHPA, *Casavieja*, leg. 5204, libro 1, f. 31, 1707.

25 AHPT, *La Iglesuela*, sig. P-13946, f. 33, 1693. Firma de las condiciones del abasto de la carnicería pública de La Iglesuela por parte de Diego Juárez, comprometiéndose a surtir la desde el día de Pascua de Resurrección de 1693 hasta el mismo día de 1694.

26 La partición de los bienes de Juan Juárez quedó registrada ante notario, siendo beneficiarias su viuda, María Toledano, e hijas: AHPA, *Casavieja*, leg. 5209, 1711.

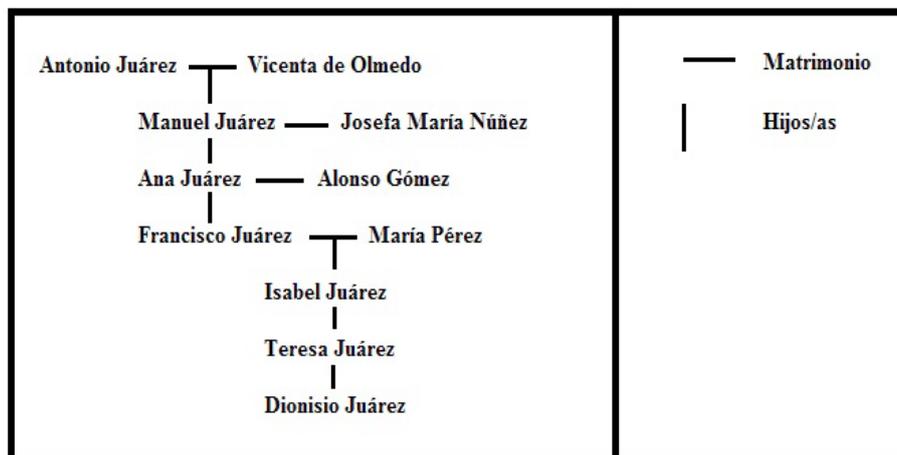
Los Juárez de La Adrada

Tomás y Antonio Juárez, también se ha dicho ya, eligieron La Adrada como residencia; allí emprendieron una serie de negocios que, aparentemente, les procuró la condición de vecinos relativamente acomodados, traspasando después su fortuna a sus hijos.

Antonio Juárez se hizo con la propiedad de un molino donde se fabricó papel para la Santa Bula de Cruzada²⁷, convirtiéndose además en dueño de otros bienes²⁸. Aunque falleció poco tiempo después, en 1698, y el patrimonio se dividió entre sus herederos²⁹. Fue generoso con su hermano Tomás, al que dejó un olivar y un molino de aceite, y con su sobrino Antonio Juárez, vecino de Casavieja, quien obtuvo una huerta. El resto de las propiedades pasaron a su viuda, Vicenta de Olmedo, y sus hijos Manuel, Francisco y Ana.

La joya de la herencia, el molino de papel, recayó en Ana Juárez, quien mantuvo la vinculación con el monasterio de El Escorial para la fabricación del “papel de cruzada”³⁰. Pero de los hijos de Antonio Juárez, quien debió de ejercer realmente como hacendado fue Manuel Juárez, que unió a la herencia de su padre un buen matrimonio: casado con Josefa María Núñez, viuda del boticario de La Adrada, ambos vendieron en 1712 la botica con todos sus utensilios por 3300 reales de vellón³¹. Un año después Manuel alquiló los pastos de la “Dehesa de las Ojuelas” en La Adrada³², y hemos documentado también su actividad como prestamista³³; el mismo año de 1714 adquirió también unas casas de Josefa Martín³⁴.

Gracias a los testamentos de Antonio Juárez y de María Pérez, esposa de Francisco Juárez³⁵, hemos podido realizar el siguiente árbol genealógico familiar.



Árbol genealógico 2. Los Juárez de La Adrada (Ávila). Elaboración propia.

27 En 1696 Antonio Juárez otorgó un poder a José Ramírez para que tratara con el administrador de la Santa Bula de Cruzada, a fin de que se le concediera la fabricación del papel a su molino de La Adrada, situado en la ribera de Santa María y que llamaban “Las Canales”: AHPA, *La Adrada*, leg. 5490, f. 46, 1696.

28 Antonio Juárez compró, por ejemplo, las propiedades de Josefa de Orozco en el lugar llamado “El prado descalzo” por 1000 reales de vellón: AHPA, *La Adrada*, leg. 5490, f. 64, 1696.

29 AHPA, *La Adrada*, leg. 5493, f. 44, 1698.

30 En 1719 Francisco Mateo de Morata, representante del monasterio de El Escorial, otorgó un préstamo de 1200 reales de vellón a Ana Juárez y su marido Juan Alfonso Gómez para surtir de materia prima el molino que estos tenían en la ribera de Santa María: AHPA, *La Adrada*, leg. 5495, f. 1, 1719.

31 AHPA, *La Adrada*, leg. 5491 (7), f. 13, 1712.

32 AHPA, *La Adrada*, leg. 5494, 1713.

33 Miguel de Pedraza, vecino de Madrid, pidió un préstamo de 2500 reales de vellón a Manuel Juárez en 1714: AHPA, *La Adrada*, leg. 5494, 1714.

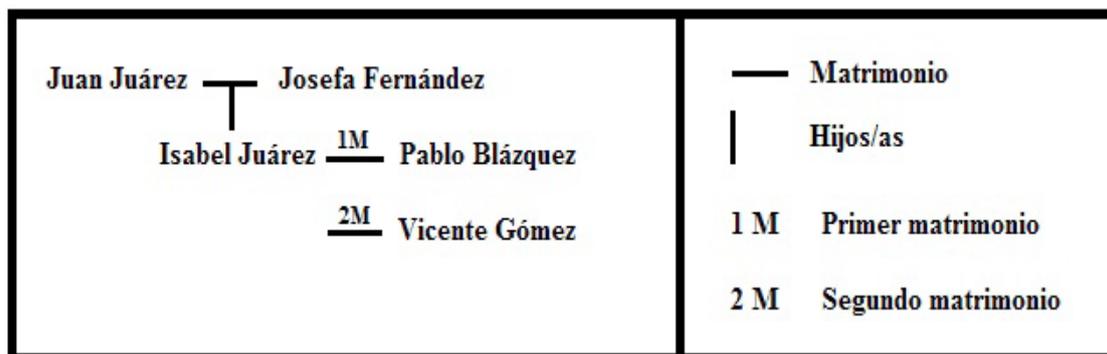
34 *Ibidem*.

35 AHPA, *La Adrada*, leg. 5492, f. 24, María Pérez (1696) y Antonio Juárez (1698).

Tomás Juárez, el otro hermano afincado en La Adrada, no parece haber sido tan activo en las compraventas de bienes, pero consiguió que con el tiempo sus descendientes ocuparan cargos de relevancia en La Adrada: a la altura de 1699, sus hijos Juan y Alonso aparecen allí como alcalde ordinario y como escribano y notario respectivamente.

Sobre Alonso Juárez apenas hemos hallado rastro en la documentación, todo lo contrario que sobre su hermano Juan, quien inició una intensa actividad para ir haciéndose poco a poco con numerosas propiedades. En dos años, 1709-1710, compró el grueso de su hacienda: un huerto en el lugar que llamaban de “La Mata” por 50 reales de vellón³⁶ y un prado en “La Baba”³⁷, ambos en el término municipal de La Adrada. En Sotillo de la Adrada (Ávila) se hizo también con fincas, entre las que se encontraban un cercado en el lugar que llamaban “El Mancho”, por 275 reales de vellón³⁸, y unas tierras de ocho fanegas de extensión en “El Cañadero” por las que pagó 70 reales de vellón. Previamente a la compra de esas fincas había vendido, al parecer bien, un huerto con moreras y melocotoneros en el “Venero de la Isla” a la Cofradía y Capellanía de las Ánimas de La Adrada, por 1000 reales de vellón pagaderos a razón de 50 reales cada año³⁹.

Por otra parte, la vida familiar de Juan Juárez fue bastante ajetreada, puesto que llegó a casarse en tres ocasiones. De su primer matrimonio, con Josefa Fernández, nació Isabel Juárez. Tras enviudar y volver a casarse se tensó la relación con su primer suegro, quien, salvaguardó los intereses de su nieta ante notario⁴⁰: se comprometió a alimentarla hasta los diez años, y obligó a Juan a tratarla igual que a los hijos de su segundo matrimonio en cuanto heredera. Al morir su abuelo en 1705, cuando Isabel todavía era menor de edad, fue nombrado como “curador de su persona y bienes” Simón de Olmedo⁴¹. En 1729 murió la propia Isabel Juárez, que legó sus bienes a los hijos de sus matrimonios con Pablo Blázquez y Vicente Gómez.



Árbol genealógico 3. Primer matrimonio de Juan Juárez y enlaces de su hija Isabel Juárez. La Adrada (Ávila).
Elaboración propia.

La segunda de las esposas de Juan Juárez fue Francisca Moreno, con la que tuvo a Pedro y Manuela. Pedro se inclinó por la carrera eclesiástica, lo que debió agradar a su padre, ya que en la memoria de la familia permanecía tal vez el recuerdo del patriarca Andrés Juárez: en su testamento, Juan estableció que debía proporcionarse a Pedro “lo que necesite en sus estudios de gramática, siendo Dios servido de ponerle en el estado eclesiástico y que haga de él un sacerdote y ayude a sus hermanos”⁴². El resto de los hijos, tras

36 AHPA, *La Adrada*, leg. 5491 (3), f. 7, 1709.

37 *Ibidem*, f. 64.

38 *Ibidem*, f. 140.

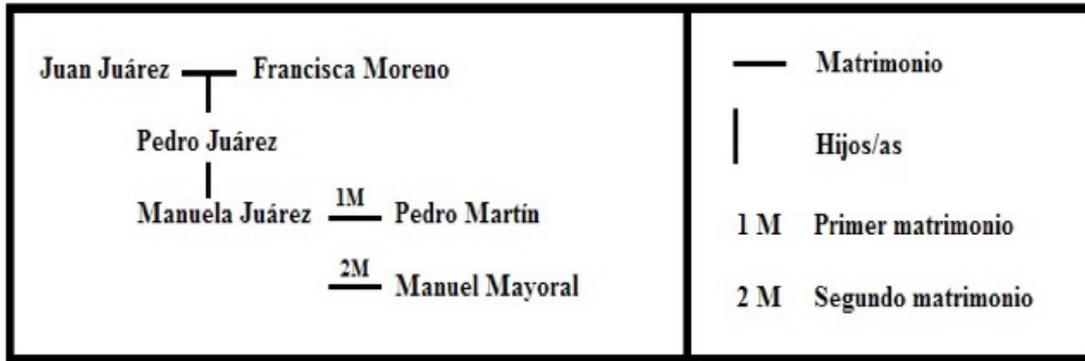
39 AHPA, *La Adrada*, leg. 5490, f. 46, 1696.

40 *Ibidem*, f. 26.

41 AHPA, *La Adrada*, leg. 5494, f. 6, 1705.

42 AHPA, *La Adrada*, leg. 5499, 1519. Muchos años después, a la altura de 1805, aparece de nuevo el apellido Juárez

tasación y partición hechas en 1719, debían repartirse la herencia a partes iguales. En cuanto a Manuela, casada en dos ocasiones y fallecida en 1713, alcanzó en vida una desahogada situación económica según puede deducirse de las disposiciones que ordenó en su testamento: fue enterrada en la Iglesia de San Salvador, La Adrada, en la sepultura de su primer marido; oficiaron la misa seis religiosos del convento de San Francisco de la villa de Cadalso, y dejó pagadas 700 misas por su alma, divididas por tercios entre la Iglesia de San Salvador y los conventos de San Francisco y de San Jerónimo de Guisando.⁴³



Árbol genealógico 4. Segundo matrimonio de Juan Juárez y enlaces de su hija Manuela Juárez. La Adrada (Ávila). Elaboración propia.

Vuelto a enviudar, y con edad bastante avanzada, Juan Juárez contrajo de nuevo matrimonio con Teresa Vegas, engendrando dos hijos más, Antonio y Josefa.



Árbol genealógico 5. Tercer matrimonio de Juan Juárez. La Adrada (Ávila). Elaboración propia.

Los Juárez de La Iglesuela

Diego Juárez, recordemos, se estableció en un principio con su madre y hermanos en Casavieja, poco después se acercó en La Iglesuela, donde regentó la carnicería pública en 1693⁴⁴. Fue el padre de Manuel y Alejandro Juárez⁴⁵, procesados por el Santo Oficio en 1736 y cuyas causas constituyeron la llave para

vinculado a oficios eclesiásticos y a La Adrada. Concretamente encontramos a un tal Pedro Juárez como “presbítero beneficiado” y administrador de los molinos que poseía el monasterio de El Escorial en esta villa; véase MEDIÁVILLA MARTÍN, B., *Inventario de documentos sobre el Real Monasterio de El Escorial existentes en el archivo de su Real Biblioteca (1631-1882)*, El Escorial, 2005, pp. 360-361.

43 AHPA, *La Adrada*, leg. 5491 (8), f. 1, 1713.

44 AHPT, *La Iglesuela*, sig. P-13946, f. 33, 1693.

45 En la investigación que realizamos del Archivo Parroquial de La Iglesuela, concretamente en los libros de bautismo, nos dimos cuenta de que en ellos faltan los años entre 1700 y 1740, cuyas hojas están arrancadas,... como si se hubiera querido borrar el rastro de la familia procesada...

localizar el resto de procesos⁴⁶.

Manuel y Alejandro Juárez jugaron un papel destacado en La Iglesuela, como lo hicieron sus parientes en otras localidades. Su principal actividad fue la de curtidores: poseían, entre ambos, una tenería. Bernardo, el tercero de los hermanos, no se asoció con ellos, pero sabemos que se dedicó a negocios relacionados con el comercio: en 1723 subarrendó a Cristóbal Sánchez el consumo de las villas de Sotillo, La Adrada, Escarabajosa (actualmente Santa María del Tiétar/Ávila) y Casillas (Ávila) por 200 reales anuales y 10 libras de tabaco cada mes; en esta operación figuraron como fiadores sus hermanos.

El primer documento que hemos hallado sobre los hermanos se refiere a Manuel, quien compró en 1715 una viña en “El Veneruelo” con morales e higueras por 450 reales de vellón⁴⁷. Ese mismo año Alejandro, como cualquier otro vecino del lugar, fue obligado a aportar al pósito municipal dos fanegas de trigo⁴⁸, volviendo a tener que hacerlo en 1723⁴⁹. Los hermanos Juárez pusieron en funcionamiento la tenería a partir de 1724 recurriendo a préstamos para poder comprar la colambre⁵⁰. Aquel mismo año compraron cueros a Manuel de Acuña, vecino y carnicero de la villa de Arenas de San Pedro (Ávila)⁵¹. Su actividad les llevó a pedir un nuevo y cuantioso crédito (17.250 reales por 7.300 del anterior) en 1726; les fió el mismo prestamista, con iguales condiciones que en la anterior ocasión y el mismo testigo⁵². La actividad como curtidores de Manuel y Alejandro aparece documentada con sucesivas compras de cuero en los años 1729⁵³, 1730⁵⁴ y 1731⁵⁵, en que se desplazan hasta localidades alejadas de la Serranía, en la cara norte de la Sierra de Gredos. Las operaciones relacionadas con las compras de cuero y la tenería desaparecen a partir de 1731, aunque entonces encontramos sus firmas como testigos en operaciones realizadas por el ayuntamiento de La Iglesuela con particulares que arrendaron determinados bienes comunales. En 1732 en el contrato de Antonio Zamorano para el abasto de la taberna⁵⁶; y en 1735 en el arrendamiento de las hierbas de la “Dehesa del Soto”⁵⁷, en el del fruto de la bellota⁵⁸ y en el abasto de la carnicería por Manuel Sánchez Sierra⁵⁹.

Nos ha llamado la atención los bastantes testamentos en los que los hermanos Alejandro y Manuel Juárez firmaron como testigos, lo que indica el grado de integración de la familia en la localidad; y que, añadido al interés que pusieron las autoridades de la localidad para que estuvieran presentes en sus tratos, nos muestra la consideración de que gozaban: Manuel Juárez fue testigo en 1712 del testamento de Isabel de Arribas, amortajada con el hábito de San Francisco⁶⁰, y albacea del testamento de Marta Jiménez de la

46 BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L., *Serranía críptica...*, op. cit.

47 AHTP, *La Iglesuela*, sig. P-13951, ff. 13-14, 1715.

48 *Ibidem*, f. 29.

49 AHTP, *La Iglesuela*, sig. P-13952, f. 35, 1723

50 *Ibidem*, ff. 17-18, 1725. El préstamo lo pidieron a Sancho Fernández Angulo, vecino de Granada, poseedor del medio préstamo de la Villa de La Adrada. La cuantía ascendió a 7.300 Reales de vellón a pagar en dos plazos en 1725. Como testigo firmó Damián González Pedradías, presbítero en Ávila.

51 *Ibidem*, ff. 13-14, 1724. Pagaron por cada cuero de vaca 4 ducados, por pieles de macho cabrío añojo 7 reales, y por las de cabras y primales 3, con la condición de que Manuel de Acuña condujera la mercancía hasta La Iglesuela.

52 AHTP, *La Iglesuela*, sig. P-13953, ff. 44-45, 1726.

53 *Ibidem*, ff. 26-27, 1729. Compra de cuero a Miguel del Valle, natural, vecino y obligado de la carnicería de Navaceda de Tormes.

54 *Ibidem*, ff. 11-12, 1730. Compra de cuero a Gabriel García, natural, vecino y obligado de la carnicería de Pedro Bernardo.

55 *Ibidem*, 1731. Compra de cuero a Domingo Martín, natural, vecino y obligado de la carnicería de Mijares.

56 *Ibidem*, ff. 11-12, 1732.

57 *Ibidem*, 1735.

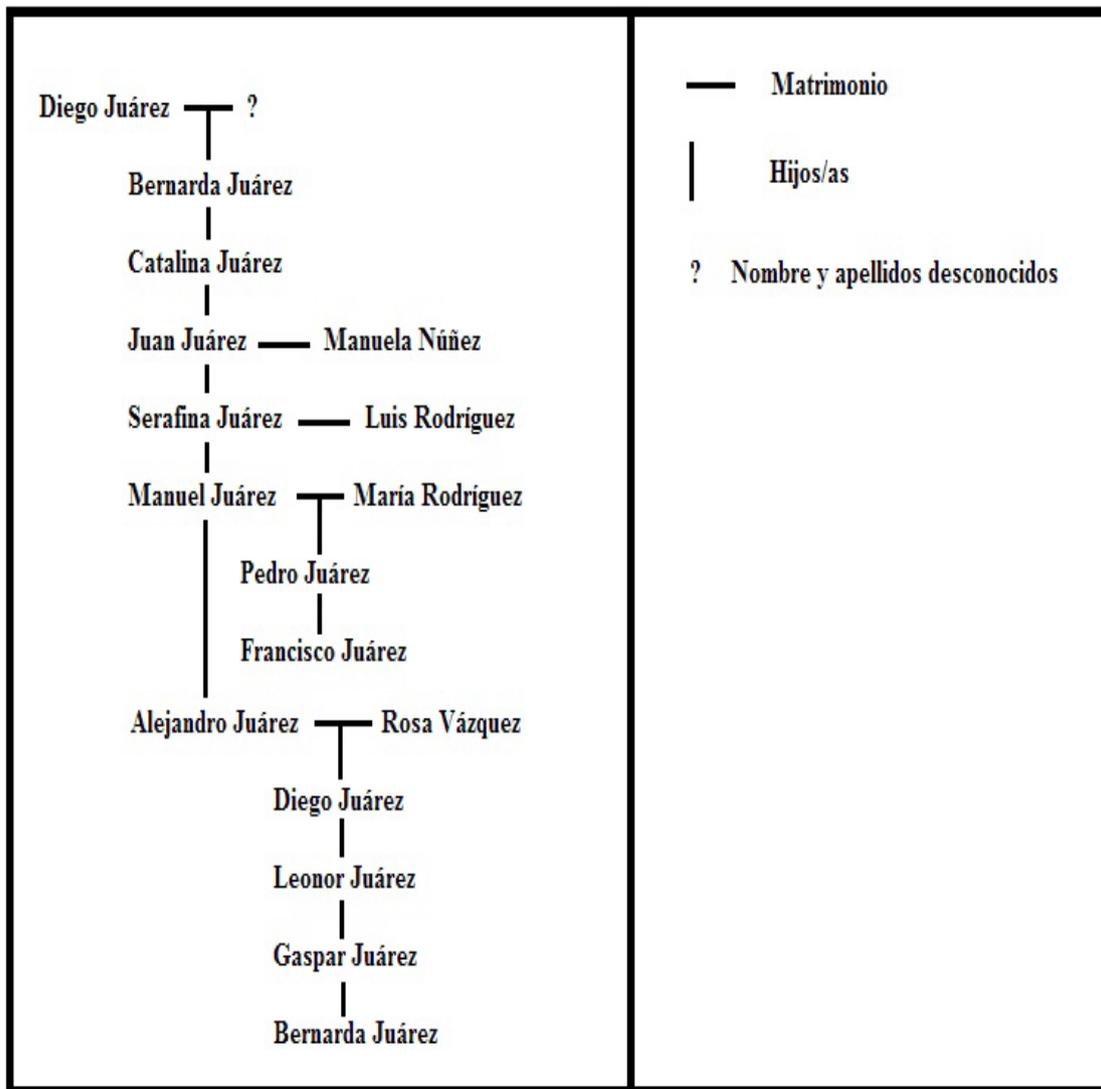
58 *Ibidem*, ff. 38-40, 1735.

59 *Ibidem*, ff. 47-48, 1735.

60 AHTP, *La Iglesuela*, sig. P-13951, ff. 11-12, 1712.

Cruz en 1731⁶¹. Su hermano Alejandro Juárez figuró como testigo en los de Miguel Sánchez, en 1714⁶², y el de Manuela Muñoz en 1732⁶³.

Diego Juárez tuvo otros hijos además de Alejandro, Manuel y Bernardo: Catalina, quien permaneció como sus hermanas en La Iglesiasuela; Juan Juárez, que casado con Manuela Núñez se trasladó a Talavera de la Reina (Toledo), donde su familia política tenía poder e influencia; y Serafina Juárez, casada con Luis Rodríguez, hermano de María, la esposa de Manuel Rodríguez, y vecina junto con su marido de Alcaudete de la Jara (Toledo).



Árbol genealógico 6. Los Juárez de La Iglesiasuela (Toledo). Elaboración propia.

Algunas conclusiones...y más incógnitas

Los primeros datos que hemos podido recoger de esta familia en la Serranía datan de la segunda mitad del siglo XVII, a partir de la figura *patriarcal* de Andrés Juárez. Allí se habrían instalado sin cortar

61 AHTP, *La Iglesiasuela*, sig. P-13953, ff. 11-12, 1731

62 AHTP, *La Iglesiasuela*, sig. P-13951, ff. 9-12, 1714.

63 AHTP, *La Iglesiasuela*, sig. P-13953, ff. 61-62, 1732.

lazos con Portugal. Uno de los principales *nexos* lo encarnaría Beatriz Juárez y Núñez⁶⁴, estanquera en El Barraco (Ávila), viuda de Manuel de Matos, ambos de “nación portuguesa” y familiar del citado Andrés.

Las principales declaraciones contra Beatriz Juárez y Núñez, que nos trasladan a los tribunales portugueses, fueron las del tratante de especias Fernando Gómez, natural de la villa de Almeida en Portugal y vecino de Salamanca. Declaró ser cristiano bautizado y confirmado, aunque descendiente de cristianos nuevos; sus padres y hermanos habrían sido reconciliados por las inquisiciones de Coimbra y Lisboa. En 1698 confesó voluntariamente que conocía a varios observantes, entre otros a la estanquera de tabaco de El Barraco y a su marido Manuel de Matos. Los inquisidores toledanos no tardaron en pedir la colaboración de los tribunales lusitanos, que remitieron desde Lisboa el siguiente documento:

Culpas de declaração de Judeismo em forma que nesta Inq. de Lisboa contra Manuel de Mattos, mercader de panos natural dal Villa de Frexo de Nemaio. O Proceso de Miguel Henríquez, mercader solteiro filio de Rodrigo Fernández, natural de la Villa do Freixo de Nemaio, [ilegible] o Recife de Pernambuco estado do Brazil, de 42 annos. Qual foi prezo por culpas de declaração de judeismo em forma em os veinte e quatro do mes de setembro de 1670, e começando a confesar suas culpas lugo em 25 do el mes e anno, disse deste reo o seguinte: e soi reconciliado por esta Inq. no auto publico da Fé que se celebrou nesta cidade no Ferreiro do Paço, a 21 de julio de 1671 com carcere, e habito penitencial a arbitrio. Que haciera veinte e siete annos poco mais o menos, e foi na ocazio da Feira, que se fai em dia do Sao Francisco na Villa do Caria, Bispado de Lamego, na mesma feira seu Pay Rodrigo Fernández curtidor, e com Manuel de Mattos mercador de panos, nao sabe nome da moher, e com Joao de Mattos filho do mesmo que entas era solteiro⁶⁵.

Beatriz fue “puesta a tormento”, suspendiéndose su causa en 1700 para condenarla un año después por “profesora” de la ley de Moisés. Entre las acusaciones en su contra figuraba la de haber puesto a uno de sus hijos el nombre hebreo de Daniel. Fue condenada a destierro, ocho leguas y tres años, de Toledo y El Barraco.

El proceso contra Beatriz Juárez nos demuestra cómo tras la persecución en Portugal algunas de las familias encausadas se habrían trasladado a Castilla. Son, por otra parte, apellidos que pueden rastrearse en las causas inquisitoriales hasta inicios del siglo XVII (cronología que escapa de nuestro estudio), a través de las continuas comunicaciones entre los tribunales lusos y los castellanos⁶⁶. Por otra parte eran conocidos por las gentes del lugar como “los gallegos”, con una clara intención de ocultar su auténtico origen⁶⁷.

Además del proceso contra Beatriz Juárez y Núñez hemos hallado un listado de reconciliados en el que aparecen otros procesados que apuntan hacia una más que probable relación directa con los aquí tratados: Bernardo de Paz (1680), Rafael de Paz (1680), María de Paz (1721), Beatriz de Paz (1722) y Pedro de Paz (1722)⁶⁸... A los que hay que añadir 66 casos enjuiciados desde 1657 hasta 1791 en el tribunal de Cuenca en los que se repiten apellidos como Núñez o Suárez (podría tratarse de Juárez: recordemos que cambiar el apellido era otro recurso común para intentar eludir al Santo Oficio⁶⁹). También aparecen 53 procesos, desde 1680 a 1730, con estos apellidos, en el catálogo de procesos inquisitoriales del tribunal de Corte⁷⁰. Y

64 AHN, *Inquisición*, leg. 138, exp. 11. Proceso contra Beatriz Juárez y Núñez, 1699-1701. Conocemos varios enlaces matrimoniales que unen los dos apellidos de la procesada: Manuel Juárez y Josefa María Núñez (La Adrada-Ávila); o Juan Juárez y Manuela Núñez (La Iglesuela-Toledo).

65 AHN, *Inquisición*, leg. 138, exp. 11. Proceso contra Beatriz Juárez y Núñez, 1699-1701.

66 AHN, *Inquisición*, leg. 1995 (2), exp. 17. Documentos sobre comunicaciones de la Inquisición de Portugal y sobre procesos portugueses en Llerena, siglo XVIII.

67 AHN, *Inquisición*, leg. 3722, nº. 145. Alegaciones fiscales contra Manuela Núñez, 1737.

68 AHN, *Inquisición*, leg. 2138, exp. 3. Lista de Reconciliados, 1651-1796.

69 PÉREZ RAMÍREZ, D., *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*, Madrid, 1982.

70 BLÁZQUEZ MIGUEL, J., “Catálogo de procesos inquisitoriales del Tribunal de Corte”, *Revista de la Inquisición*, 3 (1994), pp.205-257.

pensamos asimismo que podrían estar relacionados con nuestros reos los siguientes acusados de judaísmo en el auto de Llerena de 1752: Beatriz de Saldaña, vecina de Mérida; Andrés Rodríguez, vecino de cabeza de Buey; Manuel Rodríguez Núñez, vecino de Badajoz; Manuel Rodríguez Núñez Campos, vecino de Zafra; se hizo constar que algunos de los encausados residían en Bayona (Francia)⁷¹... Además, ya por último, de los siguientes procesados que *salieron* en 1680 al Auto General de Fe de Madrid: Pedro Núñez Márquez, natural de Villafior (Portugal), mercader de lienzos en la Corte; Jerónimo Núñez Márquez, “médico de la familia de Su Magestad”; Leonor Núñez Márquez, estanquera de tabaco; Ángela Núñez Márquez; Blanca Correa, hija de la anterior; Clara Méndez, mercadera de sedas, viuda de Gabriel Núñez; Rafael de Paz, médico natural de Portugal; Bernardo de Paz, vendedor de lienzos; Manuel de Saldaña, natural de Olivenza (Portugal); Luis del Valle; Francisco Navarro de Acuña; Francisco Suárez, alias Abraham Suárez, corredor de lonja, relajado en estatua; Manuel Suárez, vecino de Trancoso (Portugal), reconciliado por el tribunal de Coimbra, relajado en persona, y Beatriz de Castro, natural de Talavera de la Reina, relajada en persona⁷².

Hemos de reconocer que, a falta de una investigación al respecto y en profundidad que no es posible acometer aquí, solo poseemos información muy limitada sobre estos procesos y sobre los encausados. Aunque podríamos aventurar que el casi seguro *aglutinante* entre los procesados fue la familia De Paz⁷³. Sin duda, familia que estaba *marcada* por la Inquisición, lo que debió originar las declaraciones del malsín Francisco Manuel de Paz contra sus propios hermanos, además de contra Manuel Juárez. José y Rafael de Paz, hermanos del malsín, mostraron hasta qué punto estaba señalada la familia:

[...] en esta ocasión refrieron los dichos José y Rafael de Paz que su padre Antonio de Paz había sido preso en la Inquisición de Toledo y penitenciado, y también Isabel de León su mujer, y también Julio de Paz su hijo, y que ambos fueron después quemados en la Inquisición de Valladolid, y que dichos José y Rafael [aprobaban] mucho de la constancia de su hermano Julio y de haber dado la vida por Dios y su ley, que era la de Moisés. No resulta otra cosa contra estos dos hermanos⁷⁴.

Podemos observar, en definitiva, que en la práctica totalidad de las familias analizadas existen procesados con anterioridad al siglo XVIII. Otra tónica común fue la comunicación con Portugal, que nunca se interrumpió, que volvió a ser refugio cuando se acentuó la presión inquisitorial en España y que fue también lugar donde encontrar gente “de la casta” con la que contraer matrimonio, ya que rara vez se permitía la entrada en ella de elementos externos. Así, la cohesión del grupo se fundamentó en los matrimonios endogámicos y el establecimiento de círculos clientelares que hicieron posible la supervivencia... Pero a un alto precio: con una tensión tal que, si entre sus miembros debía alguno rendir cuentas a la Inquisición, “el círculo se estrechaba asfixiante hasta provocar una psicosis de claustrofobia”⁷⁵.

Hemos observado que la documentación inquisitorial y los protocolos notariales muestran a los Juárez como personas integradas en lo que se ha venido a denominar “familia extendida”. Esto es: grupos constituidos por varios núcleos familiares con hogares diferentes pero unidos por vínculos de parentesco, consanguíneos o ficticios⁷⁶, que actuaban de forma conjunta siguiendo una estrategia definida por unos

71 ISRAEL GARZÓN, J., “Entre el final y el comienzo: judíos en Extremadura en los siglos XVIII al XX”, en VV. AA, *Del candelabro a la encina. Jornadas extremeñas de estudios judaicos. Hervás, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 1995*, Badajoz, 1996, pp. 405-418.

72 DEL OLMO, J., *Relación del Auto General de la Fee que se celebró en Madrid en presencia de sus Majestades el día 30 de junio de 1680 dedicado al Rey Nuestro Señor Carlos Segundo*, Madrid, 1680, pp. 209-301.

73 ADC, leg. 808, exp. 6099. Relación de las personas presas en la cárcel secreta de la Inquisición de Toledo con secuestro de bienes por culpas de judaísmo. 28 de marzo de 1721.

74 AHN, *Inquisición*, leg. 3736, exp. 48. Alegaciones fiscales contra Manuel Juárez, 1729.

75 DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada, 1991, p. 151.

76 El parentesco ficticio se generaba por factores de afinidad social o religiosa, especialmente notorias en una minoría como la portuguesa: de amistad, vecindad o trabajo. Véase LÓPEZ BELINCHÓN, B., *Honra, libertad y hacienda. Hombres de negocios*

intereses comunes que se hacían más fuertes al compartir un secreto, el del judaísmo⁷⁷. Para ello la pieza clave fue el matrimonio, a través de la concertación de enlaces en los que se advierte hasta un triple nivel endogámico -geográfico, socioeconómico y étnico⁷⁸- para ello fueron muy frecuentes los “matrimonios a trueque”, es decir, matrimonios entre sendas parejas de hermanos⁷⁹.

Así, este clan, instalado en un medio de bienes limitados, caracterizado por un sistema agrícola multifundista o de montaña, orientado al autoabastecimiento y al consumo local o comarcal, supo tejer una compleja red familiar que habría partido del licenciado Andrés Juárez, párroco y prestamista, esta última actividad la heredaron algunos de sus familiares. Poco tiempo después los negocios familiares se diversificaron, desde la ganadería al abastecimiento de las carnicerías y consumos de la zona, pasando por la elaboración del papel de la Santa Bula de Cruzada, la posesión de molinos de aceite, tenerías⁸⁰, estancos de tabaco, vendedores de jabones, comerciantes de lana y lino cultivado en la Serranía, cordobanes y paños⁸¹. Todas estas actividades unidas al préstamo de dinero⁸², hasta convertirlos en hombres respetados y participar en la administración de justicia como alcaldes ordinarios de sus pueblos. Esto es: sin trabajar la tierra ni cuidar el ganado. Como una suerte de *urbanitas* entre labriegos⁸³. Por tanto, los Juárez, estaban más que perfectamente integrados en la sociedad serrana, sin asomo alguno de marginación de cualquier tipo...

Hasta el apresamiento por el Santo Oficio de algunos de sus miembros, que desde luego los marcaría en adelante.

y *judíos sefardíes*, Alcalá de Henares, 2001, p. 192.

77 Véase BELINCHÓN, B., L., “Familia, negocio y sefardismo”, en CONTRERAS, J., GARCÍA GARCÍA, B. J., y PULIDO, I. (eds.), *Familia, religión y negocio. El sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, Madrid, 2003, pp. 343-363.

78 LÓPEZ BELINCHÓN, B., *Honra, libertad y hacienda...*, op. cit., p. 417.

79 LÓPEZ BELINCHÓN, B., *Honra, libertad y hacienda...*, op. cit., p. 196. Tomado de CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, *Revista de Historia Social*, 21 (1995), pp. 75-104.

80 Muchos se reconocían como zapateros, aunque la actividad principal era tal vez otra, pues el oficio estaba siempre ligado a los de curtidor y tratante de paños. Más referencias sobre el oficio de zapatero entre los criptojudíos en CARO BAROJA, J., *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea. Vol. III*, Madrid, 1978, p. 374, en que el autor deja constancia de hasta veintiocho causas contra zapateros judaizantes en su catálogo toledano. También en HUERGA CRIADO, P., *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*, Salamanca, 1994, pp. 126-127.

81 En la Edad Moderna existió una vinculación gremial entre tratantes de paño, mercaderes de seda y sastres. Dicha asociación pudo darse también entre nuestros procesados, aunque de carácter familiar. Véase CERUTTI, S., “Estrategias de grupo y estrategias de oficio: el gremio de sastres de Turín a finales del siglo XVII”, en LÓPEZ V., y NIETO J. A. (eds), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa Moderna*, Madrid, 1996, p. 42.

82 La vinculación entre la actividad mercantil y el ejercicio del préstamo parece común también a numerosos procesados por judaísmo. Esta misma especialización fue observada en los judaizantes conquenses de principios del siglo XVIII: véase LERA GARCÍA, R., “Judaizantes procesados por la Inquisición de Cuenca. 1718-1725”. *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo VII. Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (1)*. Talavera de la Reina, 1988, p. 264; y LÓPEZ BELINCHÓN, B., *Honra, libertad y hacienda...*, op. cit., p. 125.

83 El carácter *urbano* de judíos, conversos y criptojudíos, aun cuando vivían en pequeños núcleos, estaba vinculado a sus profesiones. De manera que bien pueden calificarse como población urbana en un medio rural: véase DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La clase social de los conversos...*, op. cit., p. 145. La no vinculación a la tierra entre los judaizantes ha sido tratada comúnmente en el sentido del temor al posible expolio y por la necesidad de poder huir en cualquier momento del acecho del Santo Oficio. De ahí la habitual escasez de bienes raíces, a excepción quizá de alguna que otra casa en los patrimonios familiares (véase LERA GARCÍA, R., “Judaizantes procesados por la Inquisición de Cuenca. 1718-1725”, en VV. AA., *Iº Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo VII. Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna. Tomo I*, Talavera de la Reina, 1988, pp. 261-268), no es este nuestro caso, pues la familia a estudio estaba muy vinculada a la tierra, como matizó Pilar Huerga Criado (*En la raya de Portugal...*, op. cit., pp. 98-99.) al indicar que el estudio detallado de los individuos modifica el estereotipo y nos aproxima a una realidad histórica más rica y compleja donde el límite entre el campo y la ciudad era muy difuso.